



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Finanzauto Factoring S.A.
Demandado:	Ignacio Valderrama Becerra
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2011 01380 00
Decisión:	Reassume poder

De acuerdo con el escrito allegado, con apoyo en lo dispuesto en inciso final del artículo 75 del Código General del Proceso y el artículo 5° del Decreto Legislativo 806 de 2020, se tiene que el abogado Jorge Camilo Paniagua Hernández, reassume el mandato a él conferido por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 023.

Bogotá, 22 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ae4c53c7dcb99aca23d898dad754e41cbccd310aa85d524f11860433fe1ad7f**
Documento generado en 21/02/2022 09:55:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>